y yo el Secretario certifico.

El Conde de Vallehermoso

Vicente de Eizaguirre

Ramon Mª de Lili

Antonio Esterripa

El Secretº José Manl. de Arcárate

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta se reunieron en Sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Conde Vallº de Vallehermoso, los Sres. D. Ramon Mª de Lili, D. Vicente Eizaguirre, tenientes, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antº Ormesagarai, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Víctor Arizpe, Regidores, que componen la mayoría del Ayuntamiento y habiendose dado lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió lectura á una esposicion de Jermin Mendizabal, Esteban Madariaga y Leandro Larpiur, que la Comision permanente provincial remitió á informe de este Ayuntamiento, solicitando se les traslade á la Clase de Carpinteros de la de ebanistas en que figuran en el estado industrial, y se acordó que despues de oir á la Comision de industriales, que intervino en la formacion de la matrícula industrial, se informe á

la Comision provincial accediendo á los deseos de los interesados siempre que esta sea tambien la opinion de aquella.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento la cuenta del administrador del ramo de carnes que arroja un producto de 449, 10 pesetas de lo recaudado en el último mes de Abril, acordandose que se le dé ingreso en la Caja municipal.

Con este motivo, se resolvió que se dispusieren las condiciones para los remates de todos los arbitrios del año proximo económico venidero, segun rigen en la actualidad y en las mismas cantidades, remitiendose en seguida á la aprobacion de la Comision provincial.

Se resolvió no haber lugar á lo que solicitaba Domingo Alberdi, de que se le indemnice una parte del gasto que ha hecho en arreglar el piso donde ha colocado una rueda de Cordelería en el paseo entre el puente de Santa Marina y Mazterreca.

Se dió conocimiento del espediente formado por la falta de presentacion en la Caja de reclutas del mozo José Ignacio Maiztegui y Larrea, que le correspondió el n.º 39 en el Sorteo para el reemplazo del ejército del año actual y Cupo de esta villa; en su vista se resolvió que se hiciese la declaracion de prófugo del referido mozo en los terminos que dispone la ley.

Por último, se acordó abonar á la villa de Azpeitia la cantidad de 75 pesetas para atender á los gastos de la colocacion de una estatua de San Ignacio en la pradera frente al Santuario de los padres Jesuitas en aquel termino municipal, y que quede abierta la Suscricion con igual objeto en la Depositaria municipal para que pueda recibir las cantidades por que quieran suscribirse los Vecinos de esta villa

Con lo que se dió por terminada la Sesion y firman esta acta todos los señores Concejales

les, de que certifico yo el Secretario

El Conde de Vallehermoso

Ramon Mª de Lili

Vicente de Eizaguirre

Antonio Esterripa

El Secretº
José Manl.
de Arcárate

En la villa de Vergara á veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Conde Vdo. de Vallehermoso, Alcalde de la misma, con los Sres. D. Ramon Mª Lili, D. Vicente Eizaguirre, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antº Orueta-garri, D. Francisco Arteche, D. Martin Alberdi y D. Francisco Ibarzabal, Concejales, y abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedió á la revision del expediente del moro Lucas Hermogenes Berasategui que resultó exento del servicio de las armas en el año de 1877 para el reemplazo del ejército, habiéndole correspondido el nº 50 en el sorteo de aquel año y es hijo de José Cruz y de Josefa Aluztiza de edad de 23 años, natural de Vergara, Juzgado de la misma, de oficio alpargatero, llamado se presentó y preguntado si sabia leer y escribir contestó que sí. Preguntado